13.5.1 INFORME DE DIRECTOR

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría ICCU-218 de 2025

Objeto: *"interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal Programa Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse Provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, Departamento de Cundinamarca".*

E.C.G. INGENIERÍA S.A.S.

Fecha: 31 de Agosto 2025
Periodo: 1/08/2025 – 31/08/2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-218 de 2025, se presenta el informe ejecutivo del Quinto mes de ejecución, correspondiente a agosto de 2025. Durante este mes, se fortalecieron los procesos de control técnico, administrativo y financiero, avanzando en la supervisión integral de las fases de caracterización vial, ensayos de laboratorio y propuestas de estabilización.

Asimismo, se consolidó la asistencia técnica y administrativa en los comités realizados en la sede del ICCU, donde se revisaron alternativas de intervención y se definieron lineamientos conjuntos para el desarrollo del proyecto "Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse" en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena.

2. ESTADO GENERAL Y AVANCE FÍSICO

A corte del 31 de agosto de 2025, el proyecto mantiene un **atraso físico significativo** que impacta la ruta crítica de ejecución:

INDICADOR DE AVANCE	VALOR	ESTADO
Avance Físico Ejecutado	4.38%	
Avance Físico Programado (Reprogramado)	28.98%	
Atraso Acumulado	**24.60%**	**CRÍTICO**

Las actividades se concentraron en las Fases I (Caracterización Vial) y II (Ensayos de Laboratorio) en los municipios de Cabrera, Pandi y Tibacuy (Provincia de Sumapaz).

3. GESTIÓN Y AVANCE DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO VICGER 2021).

3.1. Actividades Reportadas por el Contratista

Durante el periodo, el Contratista de Obra reportó las siguientes gestiones, enfocadas en las Fases de Estudios y Diseños:

- Documentación Técnica: Remisión de documentos técnicos parciales para revisión de la Interventoría, incluyendo el Estudio de Geotecnia y Geología para la Provincia del Alto Magdalena, resultados de ensayos con productos químicos (Cabrera, Tramo 1), y la subsanación de planos topográficos y del Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Gestión Social y Predial: Socialización con el Municipio de Cabrera para el inicio del levantamiento del inventario predial y actas de vecindad. Se solicitó información al Municipio de Anapoima sobre la ubicación de canteras.

3.2. Justificación del Atraso (Versión del Contratista)

El Contratista atribuye el atraso del proyecto a los siguientes factores:

- Entrega de Tramos: La necesidad de modificar y prorrogar la fase de caracterización se debió a las entregas tardías de los segmentos viales por parte de los municipios.
- Aprobación de Costos: El avance se vio afectado por la definición de los costos asociados a la topografía. El Contratista señala que esta aprobación oficializada el 21 de agosto de 2025 le daría un plazo de 15 días hábiles para la entrega del informe final y consolidado de las Fases I y II.

3.3. Observaciones (Interventoría vs. Contratista)

- Rendición de Cuentas del Anticipo: La Interventoría ejerció control financiero, suspendiendo la autorización de nuevos desembolsos por falta de soportes. El Contratista, sin embargo, manifestó su negativa a realizar el ajuste solicitado al valor del ítem "COMPRA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO MENOR," argumentando que los documentos solicitados por la Interventoría (Tarjeta de Registro, Declaración de Importación para maquinaria usada) no eran requisitos contractuales ni fiduciarios para el pago.
- Respuestas Contractuales: El Contratista resaltó el tiempo transcurrido (45 días) para recibir la respuesta de la Interventoría a su solicitud de modificación y prórroga, haciendo un llamado a una gestión más oportuna y eficaz.

4. GESTIÓN Y ACTIVIDADES DESTACADAS DE LA INTERVENTORÍA (ECG INGENIERÍA SAS)

Durante el periodo, la Interventoría enfocó su gestión en el control técnico, administrativo y financiero del proyecto:

a) Coordinación y Control: Se realizaron cuatro (4) Comités de Obra para seguimiento de actividades y toma de decisiones.
b) Control de Obra: Inspección diaria de las obras, y visitas de reconocimiento predial, incluyendo levantamiento de inventario y actas de vecindad en Cabrera, Pandi y Tibacuy.
c) Aprobaciones y Documentación: Aprobación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Contratista de Obra. Se radicó el Acta de Costos de Interventoría No. 5.
d) Control Legal y Financiero: Revisión del cumplimiento de la seguridad social y aportes legales del personal. Se reporta un uso adecuado del anticipo de Interventoría, con un saldo por ejecutar de $0.00.

5. **HALLAZGOS CRÍTICOS Y CONCLUSIONES DEL DIRECTOR**

Hallazgo Crítico

El principal riesgo y el motivo del estancamiento del proyecto es la falta de entrega de los informes finales y consolidados de las Fases I y II (Caracterización y Ensayos de Laboratorio) para las tres provincias. Adicionalmente, se mantiene el incumplimiento en la entrega del Plan de Gerencia y el Plan de Calidad.

CONCLUSIÓN

El Contrato de Obra No. 140 de 2025 presenta un retraso acumulado del **24.60%** y se encuentra condicionado a la aprobación de los diseños definitivos, cuya entrega está pendiente por parte del Contratista de Obra. La disputa sobre la documentación de la inversión del anticipo también representa un cuello de botella financiero que debe resolverse de manera urgente.

6. RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR (ACCIONES INMEDIATAS)

Se requiere la implementación inmediata de las siguientes acciones para desbloquear el proyecto:

1. (Contratista): El Contratista debe finalizar y entregar de manera urgente el Informe Final y Consolidado de Diseños (Fases I y II) para todas las provincias, lo cual es el paso crítico para el inicio de la construcción.

2. (Contratista): Presentar e implementar formalmente el Plan de Choque para mitigar el atraso del 24.60% y garantizar una aceleración de las actividades en el siguiente periodo.
3. (Contratista): Presentar de forma inmediata el Plan de Calidad y el Plan de Gerencia a la Interventoría para dar cumplimiento a los anexos técnicos del contrato.
4. (Contratista): Acatar los requerimientos de la Interventoría o, en su defecto, presentar la justificación legal y contractual que sustente su negativa a realizar los ajustes y subsanaciones documentales solicitadas sobre el anticipo, para garantizar el uso adecuado de los recursos y la autorización de futuros desembolsos.

Atentamente,

Elaboró:

Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Director de Interventoría Contrato No. ICCU-218 de 2025
E.G.C. INGENIERÍA S.A.S.